

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se publican notificaciones de subsanación de documentación de expedientes en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes en materia de autorizaciones de transporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

S U B S A N A C I O N E S

Núm. Expediente: H-00477/2015 Devolución ingresos indebidos.
Titular: Matthew John Kenny.
Domicilio: P.I. El Pino Real Nave 9.
Código postal: 41016.
Municipio: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva.

Núm. Expediente: 4/2017 Solicitud Tarjeta Tacógrafo Digital.
Titular: Juan José Real Barrera.
Domicilio: C/ Parcela de Troya, 5.
Código postal: 41710.
Municipio: Utrera.
Provincia: Sevilla.
Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Ría, 8-10, 21001 Huelva, y de acuerdo a lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, aporte los documentos preceptivos requeridos.

El plazo de subsanación será de diez días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

Huelva, 31 de marzo de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

00112126